Viérnes 1º de Noviembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1909

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583–25 de Mayo–583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA RECEPCION DE AYER

LOS DISCURSOS

Tuvo lugar ayer, en la casa de Gobierno, la recepcion del señor don Juan R. G. Pitkin, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos cerca de nuestro Gobierno.

La recepcion fué solemne.

Acompañaban al Presidente de la República todos los Ministros, el cuerpo diplomático, el Estado Mayor é infinidad de caballeros altamente colocados en la política y en el comercio.

Publicamos en seguida los dos discursos pronunciados en el acto,—notables piezas que recomendamos á nuestros lectores:

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS

(TRADUCCION)

Señor Presidente:

Cométeme el Presidente de los Estados Unidos el honroso deber de ser portador para V. E. de una carta de retiro y una credencial,—relacionada la una con el Ministro anterior que hubo de regresar á causa de enfermedad, y acreditándome la otra como sucesor suyo cerca de V. E.

Me permito acompañarlas con la expresion de la cordial amistad y admiracion que animan á mi país hácia un pueblo excepcionalmente favorecido en su sistema constitucional, en su sábia administracion y en la fenomenal realizacion de su adelanto nacional.

La respuesta que ha dado esta República con el nombramiento de distinguidos delegados al congreso de Washington, al que invitará los Estados Unidos á las potencias hermanas americanas, es para mi país motivo de profunda satisfaccion, pues que lo acentuado de esta colaboracion, por parte de una nacion tan conspicuamente adelantada, en una conferencia de tanta oportunidad, significa una buena disposicion —propia de hombres de estado—para cooperar á una afirmacion comun de lealtad en lo que toca al continente, que solo cederá á la que inspira á cada pueblo americano la integridad de sus fronteras. Esta República y la mia, señor Presidente, en su franco reconocimiento del honrado esfuerzo individual, han abierto de par en par al inmigrante las puertas de las grandes ciudades atlánticas, Buenos Aires y Nueva York, y brindádole la hospitalidad americana en condiciones favorables que la labor del mismo ha desarrollado con beneficios aún más ámplios para mútuo provecho de estas Potencias. Ha confirmado con razones americanas esa afinidad intelectual que la semejanza de nuestras instituciones republicanas, nuestros latos sistemas de educacion, nuestras interpretaciones históricas y nuestra ámplia tolerancia, proclaman ante el mundo civilizado. Y considerando nuestras dos Repúblicas, cada una de ellas se siente animada de una firme aspiracion por la libertad y el progreso y de una idoneidad, que crece sin cesar para grandes y recíprocas funciones, esperando el océano comun como un tapete sobre el cual puedan á la par de otras potencias ratificar una prenda de íntimo compañerismo continental, del que serian expresiones duraderas una cuidadosa deferencia,—en el intercambio, por los hábitos y demandas de sus mercados, una libra, medida y moneda comunes en órden á aduanas y un código comun de arbitraje para diferencias internacionales.

El pueblo á quien represento, Excmo. Señor, no olvida ni los tres dias de silencio profundo en el recinto de vuestro congreso con motivo de la nueva de haber cerrado sus ojos para siempre nuestro gran Lincoln, ni los buenos oficios de vuestro gobierno al iniciarse nuestra guerra civil.

A un pueblo cuya mano ofrece así ferviente abrazo hasta por debajo del paño mortuorio,—que brinda un intercambio de preciosos productos, y cuyo credo republicano está inscrito en una carta nacional como la vuestra, no pueden serle indiferentes los Estados Unidos, ni tampoco la comunicacion de su mensaje comercial por enviados cuyo móvil sea mantener incólume el espíritu de americanismo de ese mensaje. Mi pais quisiera extender su suelo en la cubierta de la nave, sobre la cual vuestros ciudadanos y los nuestros puedan siempre hallar una frontera donde acercarse mejor como vecinos que tienen una singular identidad de intereses y una singular capacidad para comunicarse en aquel idioma cuyo alfabeto lo forman los productos.

Otras potencias principales, que dependen más del tráfico extranjero, han encontrado en los mares una invitacion al comercio, que los Estados Unidos durante mucho tiempo hallaron dentro de su propio territorio, en toda su extension de uno á otro océano. Esta persuasion no indicaba indiferencia alguna para con las repúblicas hermanas de América, por la perpetuidad de cuyas instituciones queda declarada por precepto su solicitud,—sino que aseguraba mejores aptitudes para servir á aquellas en una época que ya ha llegado. Despues de penetrar á las vastas comarcas de su área, de someterlas y de poblarlas, despues de descubrir en su seno un acopio sin precedente para su conversion y distribucion, mi pais quisiera entregar al vapor que así ha explorado y realizado maravillas en el mástil que, cual asta bandera, partiendo de sus costas bulliciosas lleve en perenne bienvenida mensajes de paz á sus hermanas de América.

El comercio extranjero que los Estados Unidos cerraron por un tiempo, como un paraguas, hasta tanto respondiese á grandes tareas é incentivos domésticos, está por reabrirse á través de los mares, sino interpreto mal la explotacion que, desde que se recibiera el actual primer magistrado, se hace de minas y bosques, donde esperan cascos de hierro y mástiles de grandes flotas comerciales.

Y á magistrado tan ilustrado como V. S. está demás que diga que en esta época de progreso, los recursos para el mantenimiento de las alianzas más firmes se hallan más bien en la bodega de un vapor mercante, que no en la tronera de un buque de guerra. Una constante correspondencia entre nuestros dos paises por medio de facturas, que consulten bien las condiciones del mercado, traeria aparejado una comunidad de sentimiento mediante el cual cada pais podria encontrar en cada etapa del desarrollo del otro un nuevo motivo para su propio júbilo republicano; y con especialidad cuando el patriotismo de cada país no ha prescindido de ninguna aspiracion ni de gasto alguno en favor de los mismos principios de libertad constitucional.

Permítame V. E. le manifieste que la benévola disposicion evidenciada por este gobierno para con los Estados Unidos, desde la llegada de su ministro, ha producido en mí una honda impresion que muy en breve será comunicada al respectivo Departamento de Estado.

En el desempeño de las funciones que me están encargadas, me esforzaré durante mi residencia oficial cerca de este gobierno en ilustrar de la manera más eficaz los sentimientos de confianza y buena voluntad á que V. E. me ha permitido aludir; la República de los Estados Unidos abriga una firme consideracion por la libertad y el adelanto americano ya sea que estos bienes prevalezcan dentro ó fuera de su propio territorio.

DISCURSO DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Señor Ministro:

Al recibir la carta de retiro de vuestro honorable antecesor, que una enfermedad ha separado de la mision que desempeñaba cerca de mi gobierno, cúmpleme declararos que fué un representante sincero de los sentimientos amistosos de vuestra patria hácia esta República, en la cual deja honrosos recuerdos.

Habeis sido designado para sucederlo y acabais de demostrar con ardientes y espontáneos conceptos que vuestra gran nacion reconoce la importancia política y económica que corresponde á la República Argentina en la vida internacional del Nuevo Mundo.

Habeis recordado la participacion que mi gobierno se ha apresurado á tomar en el Congreso de Washington, al cual ha concurrido para ofrecer nuevo testimonio de admiracion y de simpatía hácia la gran República del siglo. Cualquiera que sea el éxito de la conferencia en cuyo debate intervendrán los intereses y sistemas legales y financieros no siempre armónicos de varios Estados, ella habrá servido para acercar á los miembros de la grande y noble familia de las Naciones de Ambas Américas, distanciadas moral y materialmente de ordinario y á veces incomunicadas entre sí.

Aquel Congreso dejará, por lo menos, preparado el espíritu de cordialidad y abiertas las sendas para cultivar relaciones de recíproco y positivo provecho entre nuestra República y las demás naciones invitadas y principalmente entre los Estados Unidos de Norte América y las Provincias Unidas del Rio de la Plata, cuya semejanza de instituciones, de ideales y de progreso en la obra redentora de la dignificacion del hombre que á ella se acoje, habeis recordado en términos elocuentes, como un augurio lisonjero de comunidad de vistas y de unidad de accion sobre los destinos civilizadores del Nuevo Mundo.

Sois, pues, el bienvenido mensaje de estos ideales altos y previsores, encaminados á asegurar el porvenir de las nuevas razas y de los nuevos sistemas políticos y económicos que contempla el mundo en el vasto escenario de las dos Repúblicas federales del Norte y del Sur de América.

Sois el bienvenido á la República Argentina, cuyos gobiernos se han preocupado siempre de crear vínculos sólidos y duraderos con vuestra pátria, no solamente cultivando su sistema constitucional y asociándose á sus dolores y regocijos nacionales, sino tambien promoviendo las relaciones del comercio, por medio de leyes protectoras de la navegacion á vapor entre vuestros puertos y los nuestros, donde los productos de vuestras fábricas son ya conocidos y estimados, deplorándose solamente que sea escaso su número y lento el intercambio.

Los argentinos recibirán con señalado interés la noticia de que el comercio de los Estados Unidos, cerrado por cierto tiempo y por razones protectoras de la propia industria, se reabrirá pronto bajo los auspicios de la sábia política que inicia la nueva administracion inaugurada en Marzo de este año. Entónces nuestros copiosos productos de exportacion, solicitados por la Europa, tendrán un nuevo y grande mercado adonde llegarán como flete de retorno, de las naves que crucen el Océano que baña las inmensas y fecundas costas de ambas Repúblicas, devolviendo á los Estados Unidos los mensajes de paz que nos envía con sus ingeniosas y variadas producciones industriales.

Habeis llegado en momentos en que mi gobierno se preocupa de obtener para la produccion argentinas mayores ventajas de los principios de libertad de comercio que profesa, y cuya práctica ha sido prestigiada por las grandes transformaciones y adelantos que tendreis oportunidad de juzgar; y he recomendado á mis Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y de Hacienda el estudio maduro de los medios de ensanchar el vasto teatro de la accion exterior del comercio argentino, sin herir las susceptibilidades ni perjudicar los intereses legítimos de los mercados europeos, á los cuales nos unen viejas y robustas vinculaciones.

La República Argentina no puede se indiferente al engrandecimiento pacífico de las naciones del Nuevo Mundo, alcanzado por el ejercicio severo de la libertad y de la justicia. Pueblo fuerte y con tradiciones heróicas, ha concurrido sin embargo á afianzar la paz de Snd América en momentos solemnes, sometiendo al arbitraje grandes cuestiones. Sostiene así una política americana, fundada en aquellos altos principios tutelares de la estabilidad de las naciones, y me congratulo de que el noble y efusivo mensaje internacional de que sois conductor, me haya proporcionado la oportunidad de proclamarla una vez más, respondiendo á propósitos análogos de los Estados Unidos.

El movimiento amistoso que notais á vuestro derredor y que os dignais agradecer noblemente en este acto, es justa prenda de la lealtad á la vieja simpatia que inspira vuestra pátria á esta República y á la noticia de vuestros distinguidos méritos personales, que os ha precedido.

Con estos sentimientos, os aseguro que hallareis en mi gobierno la cordialidad y facilidades necesarias para el éxito de vuestra mision y me complazco en anunciaros que quedais reconocido en el alto rango de Enviado Extraordinario y M. P. de la República de los Estados Unidos de América.

—

En seguida terminó el acto, lanzándose por el Ministerio de Relaciones Exteriores el siguiente;

DECRETO:

Octubre 31 de 1889.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Juan R. G. Pitkin por la cual S. E. el Presidente de los Estados Unidos lo acredita en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno Argentino.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Art 1º Queda reconocido el Sr. D. Juan R. G. Pitkin en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos cerca del Gobierno Argentino.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN.
ESTANISLAO S. ZEBALLOS.

PROPAGANDAS

LA CARICATURA

Despues de los bombos sueltos, el medio, el reclamo más positivo, diremos, para dar vida y circulacion á un diario, ha sido y es el escándalo.

Una historia vergonzosa, la falta de una familia, insinuaciones pérfidas y malignas sobre la honorabilidad de un funcionario, y por último, el escándalo con todos sus colores.

El sistema es de todos y se emplea en todas partes. No es cosa nueva, ni cosa que asuste á nadie.

Un periodista,—es decir, de esos muchos que hacen comercio con la pluma, explotando todo, hasta la estúpida credulidad de un público ignorante,—emplea todos los medios cuando el estómago se lo ordena.

El escándalo de una familia, por ser medio demasiado indigno, parece que se desecha ahora, prefiriendo las denuncias estilo Barnum unos, y otros—especialmente los periódicos ilustrados y las caricaturas—las indecencias y las pornografías.

Para las pornografías hay lectores siempre; ojos ávidos de leer, de ver y de tomar, fuertes aperitivos. Explotar ese medio es ganar siempre, es jugar á la desesperada á una carta prohibida, pero que gana siempre.

Es lo que ha hecho el *Quijote*, hasta el dia de hoy. Nació el tal periódico con anémia; y próximo ya á morir, su director, perfectamente sujestionado por otros peritos en la materia, le aplicó una *untura de escándalo*, en forma de caricatura pornográfica: una mujer de ámplias formas con todas las porquerías al aire.

La caricatura hizo bulla, se ocupó la autoridad, se prohibió su venta, se le aplicó una multa, y bastó ésto, para que el publico que no la habia visto, deseara verla.

—Cómo era? se preguntaban todos—Vd no la tiene? —A quién se compra... cómo. . adónde?

Era el primer golpe, y por consiguiente, el primer éxito.

Desde entonces, todos querian ver esos números y esas formas de mujer que tan bien delineaba el *galleguito*. Era el escándalo que empezaba á dar vida al semanario.

Pero entre nosotros, ni el escándalo es capaz de echar raices firmes y fuertes, y despues de unos cuantos meses, todo el mundo cerraba la bolsa á las caricaturas. Se hacia necesario un segundo golpe, dos, tres, diez golpes seguidos, y sin más ni más, el caricaturista poco amigo de pararse en pelillos de moral y conveniencias sociales, lanzó cuatro ó cinco caricaturas iguales á las primeras, que le costaron otras tantas *multas perfectamente* aplicadas: y empezó otro incesante preguntar:

—Cómo era la caricatura?—Cómo, adónde se compra?

Se habia logrado preocupar dos veces la atencion pública, y se tenia un nuevo éxito.

Ahora, para no gastar el medio, se hacía necesario encontrar otro que pudiese emplearse diariamente.

Se encontró al fin: fué el más vulgar, pero que interesa siempre; el medio criollo, de aparecer como cristo, como víctima de las autoridades.

Y desde entonces, tenemos al Quijote, machacando con la policía hasta el cansancio, hasta el fastidio. Hasta el fastidio, porque no hay bicho viviente en esta capital que no esté fastidiado de ver esas caricaturas policiales que han perdido toda gracia á fuerza de repeticion.

Pero ya hemos notado que la tendencia á los pornografíos trata de alzarse de nuevo, lo que prueba que el público abandona al *caballero andante*, y si eso no lo hubiésemos notado. bastaria leer el artículo de *El Diario* de ayer para darnos cuenta de la *baja de las acciones*.

El Diario, por cierto que no se come las uñas como nene de despecho; sabe lo que le conviene y cuando se le afloja un clavo de su herradura, sabe meterle cuña para reforzarlo.

Y es lo que hace ayer, fabricando apropósito de cualquier cosa, un artículo bombo, para el caballero de la triste figura.

Trae dibujos artísticos,—dice como quien no quiere la cosa—su director es un génio y el ensañamiento de los hombres del Gobierno lo ayuda para su popularidad. Y agrega con una ingenuidad encantadora:

«Procediendo con equidad el *Quijote* debia distri-
«buir sus pingües utilidades entre sus adversarios
«que son, en el hecho, sus mas acérrimos propagan-
distas.»

El que no te conozca que te compre.—Aunque con aires de hombre, sabemos de todo lo que es capaz el *mono ginete*.

—«*Pingües utilidades...*»

Muerdan el anzuelo los zonzos, y compren, para relevar á la caja de *El Diario*, en los *aflojamientos* semanales para pago de estúpidas caricaturas.

Liber.

COSAS

APLAUSOS

—Escribo ó no escribo?

—Escribo!... pero qué?

Con empezar, dicen muchos, se acaban todas las dificultades. Escribir, es lo mismo que *«el comer y el rascar, para lo que no hay mas que empezar»*.

Y á propósito: conversando ayer con un italiano que se las dá de literato y que dice escribir en castellano lo que no ha podido hacer hasta hoy en italiano, me decía:

—Cosa rara será ésta para ustedes: el tema de un artículo no ha logrado preocuparme nunca.

Pero yo que soy más curioso que una mujer para estas cosas, no pude menos que preguntarle:

—Cómo eso?

—Facilmente: me pongo á escribir,—escribo dos ó tres lineas, dos ó tres párrafos, así á la ventura y... me detengo!

—Y despues!

—Me detengo; pienso un poco,—relaciono mi pensamiento con lo escrito, y estoy del otro lado!

—Del otro lado?... qué quiere decir con eso?

—Sí! del otro lado: en menos de un cuarto de hora he encontrado tema, lo he relacionado con los párrafos escritos, y he podido desarrollarlo en un artículo.

Y agregaba despues con una graciosa sonrisa:

—Y todo esto, amigo mio, sin romperme la cabeza!

No hay duda, me decia yo, oyéndolo hablar, no hay duda: este hombre cree que el sentido comun tiene su propia cabeza.—Recordando despues las palabras del italiano, no podia menos que pensar que así como hay criollos á quienes les dá por ser gringos, hay gringos que les dá y les dá fuerte por ser criollos.

Empezar sin saber cómo ni dónde se va á concluir, es algo bien raro por cierto; es lo mismo que hacer una ascension en globo, aquí, sin saber—como que es imposible—á qué punto irá uno á parar.

Es raro, pero es cómodo, tan cómodo que en un artículo, solo en un artículo, se puede hablar de la salud del Papa y del catarro del emperador de la China, al mismo tiempo que se habla de lo que uno quiere, por más que lo que uno quiere, es siempre lo que no quiere saber nadie.

Y vean Vds. como yo he estado á punto de seguir el mismo sistema, al recordar la graciosa salida del italiano literato «en la argentina», yo, que pensaba escribir sobre una curiosidad.

Y qué curiosidad!.. nada menos que de los «virtuosos argentinos» y de los hombres que aplauden cuando alguno cumple con sus deberes estrictamente.

La curiosidad no está en cumplir con sus deberes: ¡es claro! no vaya alguno á interpretar mal las cosas: esa no seria curiosidad en ninguna parte,—que yo sepa al menos, la curiosidad está en los hombres que agotan la bolsa de elojios, para un hombre que cumple con sus deberes creyendo que el cumplimiento de éstos es una virtud muy digna de aplaudirse en todos los tonos.

—Ha visto Vd?

—Qué...?

—Como cumplió enérjicamente con sus deberes fulano?

—Y *qué hay con eso*?

—Pues nada!...que eso se llama un hombre!

Oir estos diálogos, es cuestion de todos los dias: «Un hombre... un hombre!

Simplezas humanas!

Para creer estas cosas, hay que renegar primero de las virtudes más elementales, y continuar, despues desconociendo todos nuestros antecedentes.

Todo un hombre...bah! el que me parece que es hombre y medio ó medio hombre, que tiene de más ó de ménos, es el que aplaude á los que cumplen con sus deberes.

O acaso tenemos el deber ó simplemente el derecho de ser malos, ó hacemos algo extraordinario y digno de aplauso, cumpliendo con lo que debemos cumplir?

Simplezas humanas! aplausos demasiado teatrales, aplausos de *claque* para ser tomados en sério...y demasiado indignos para honrar ni halagar á nadie...!

Mosquito.

Las flechas, las alas y el corazon

TRADUCCION PARA «FÍGARO» DEL ÚLTIMO LIBRO DE CATULLE MENDEZ «LE BONHEUR DES AUTRES»

Mi amiga hizo una apuesta y... ¡ah! el triunfo coronó sus deseos.

Decia un arquero:

—«De todas las flechas del mundo, ninguna como la mia es tan rápida en su carrera. En menos de un segundo recorre la distancia que la fuerza impulsiva de la cuerda que la lanzó le habia determinado. Ninguna flecha en el mundo es capaz de igualar la rapidez de la mia.»

Mi amiga dejó vagar por sus lábios una sonrisa desdeñosa.

Una golondrina dijo:

—«De todas las alas del mundo, mis alas son las más lijeras, las más veloces. En mucho menos de un segundo, me conducen de un extremo al otro extremo de la lejana llanura. Nada hay bajo el azul del cielo que me iguale en celeridad, en lijereza, en velocidad.»

Mi amiga se encogió de hombros, con un gracioso movimiento de picaresca burla.

—¡Qué!—exclamó el arquero—¿conoceis alguna cosa más rápida que mis flechas?

—¡Qué!—replicó á su vez la golondrina—¿conoceis algo más veloz que mis alas?

—Sí!

—No!

—No!

Apostaron, y el dia fué señalado para la prueba.

Pero mucho antes que la flecha hubiera llegado al término de su carrera, mucho antes que las alas de la golondrina hubiesen rozado la yerba del otro extremo de la lejana llanura, ya el corazon de mi amiga, habia volado de nuestra felicidad, hácia otro amor, de donde ella habia volado antes.

HUMO DE CIGARRO

GRAN CONSUELO

En un hotel de Mar del Plata:

Un bañista se queja al gerente del cuarto que se le ha dado.

—Diantre! dice éste, no preveo salida alguna antes de quince dias; pero, pierda Vd. cuidado...*á la primera defuncion...*

* *
*

INGENUIDAD

Un zángano próximo á casarse, le decia á la autora de sus estúpidos dias:

—Oh! mamá, cómo te quiero; qué contento estoy de ser tu hijo! No querria serlo de ninguna otra!

—De veras? esclamó esta, sorprendida de la ingenuidad é inocencia del muchachon.

—Sí, queridísima, porque, siendo tú mi madre, estoy bien seguro... que no podrás ser mi suegra!

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

Partido Nacional—Reunióse anoche en el local del Comité Central del Partido Nacional, Cuyo 354, la junta ejecutiva compuesta de los presidentes de los clubs parroquiales.

Se tomaron resoluciones de importancia, y se acordó que las reuniones se celebrarán los sábados á las 4 p. m., empezando desde la próxima semana.

Justicia—Las dos cámaras que forman el alto cuerpo legislativo del pais, han realizado ayer un verdadero acto de justicia votando la pension de $ 400 mensuales á la señora viuda é hijos menores de nuestro malogrado fundador Benjamin Posse, cuya dieta de diputado recibirán los mismos hasta que el mandato fenezca, comenzando enseguida el beneficio de dicha pension.

Benjamin Posse ha muerto pobre. No se ocupó en acumular fortuna y su brillante espíritu no se engolfó jamás en los negocios, difundiéndose en las regiones puras de la filosofía y de la literatura que hon-

ró en esta tierra, en páginas dispersas, que le formaron la reputacion de un periodista notable por su estilo, por sus doctrinas sanas y patrióticas y por el vigor convencido de su frase de combatiente.

La Cámara de Diputados, haciéndose digno intérprete de los sentimientos de los amigos de Benjamin Posse, ha hecho una accion que merecerá, estamos seguros, el aplauso general; pues es generoso, es noble, reconocer los servicios de los buenos ciudadanos, de los hombres que como el fundador de FIGARO, ha dejado una huella luminosa al descender á la tumba en hora prematura.

Concejo Deliberante—Por falta de número no celebró ayer sesion el Concejo Deliberante.

Ha sido citado para el miércoles próximo.

El centenario de Alvear—Como lo anunciamos, ayer se dió á luz el decreto siguiente dictado en acuerdo general de ministros, declarando feriado el lúnes 4 del corriente, disponiendo honores en conmemoracion del centenario del guerrero de la Independencia general Cárlos de Alvear.

Dice el decreto:

Buenos Aires, Octubre 30 de 1889—Considerando: Que el general don Cárlos Alvear fué presidente de la primera asamblea general constituyente de las provincias unidas del Rio de la Plata elegida directamente por el pueblo con el propósito de proceder con entera libertad é independencia á fijar sus destinos en el gran teatro de las naciones.

Que en ella y á su iniciativa se declaró la libertad de todo el que pisase al territorio nacional.

Que en la misma se declaró la inviolabilidad de los representantes del pueblo, se abolió la mixta y la servidumbre de los indios, se creó el escudo, la bandera y el Himno Nacional, se abolió la nobleza y se mandó quemar por mano del verdugo los instrumentos de tortura.

Que al *benemérito en grado heróico* General Alvear le cupo la gloria de rendir la plaza de Montevideo tomando más de 5000 prisioneros, destruyendo la escuadra enemiga y apoderándose de más de 500 cañones que con otro material de guerra sirvieron para la defensa nacional en aquella época memorable.

Que nombrado más tarde general en jefe del ejército republicano en el Estado Oriental, dió nuevos dias de gloria á la patria revelando su génio y pericia militar,

Que estos y otros grandes hechos del general Alvear bastan para colocarlo entre los próceres de la independencia que más han merecido y merecen la gratitud de sus conciudadanos.

Y, teniéndose presente que el 4 de Noviembre próximo se cumplen cien años del nacimiento del ilustre patricio:

El Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Declárase feriado el 4 de Noviembre próximo en celebracion del centenario del general don Cárlos de Alvear.

Art. 2º La bandera nacional se izará en todos los edificios públicos y buques de la armada, debiendo estos empavezarse de gala.

Art. 3º Se harán tres salvas por la bateria de tierra y buques de la armada al salir y ponerse el sol y á medio dia.

Art. 4º Las tropas de la guarnicion formarán de gran parada en la plaza del cementerio del Norte y presentarán las armas en el acto que una comision de generales que designará el ministerio de la guerra, deposite una corona en el sepulcro del héroe.

Art. 5º Los ministerios respectivos invitarán á las reparticiones de su dependencia á concurrir al cementerio del Norte en el dia indicado.

Art. 6º La intendencia municipal invitará al pueblo de la capital á asociarse á esta manifestacion de justo homenaje á la memoria del benemérito general D. Cárlos de Alvear.

Art. 7º El ministerio de la guerra mandará construir una placa de bronce en la que se inscribirá el presente acuerdo y la que oportunamente será colocada en el sepulcro del general Alvear,

Art. 8º Remítase en copia el presente decreto con la nota acordada á la familia del ilustre muerto.

Art. 9º Comuniquese, publiquese y dése al R. N. JUAREZ CELMAN—*Norberto Quirno Costa—Estanislao S. Zeballos—Wenceslao Pacheco—Filemon Posse—Eduardo Racedo.*«

—La Comision de generales á que se hace referencia en el precedente decreto, ha quedado constituida por designacion hecha ayer por el Ministerio de la Guerra:

Presidente: Teniente general Emilio Mitre—Vocales: Generales de division José M. Bustillo, Nicoláa de Vedia, Luis Maria Campos y Teodoro Garcia

—El Ministro del Interior dirijió ayer la siguiente nota:

Al ciudadano D. Torcuato de Alvear: Tengo la satisfaccion de adjuntarle en copia debidamente legalizada el acuerdo de Gobierno expedido con fecha de ayer, por el cual el señor Presidente de la República ha resuelto conmemorar el centenario del señor general D. Cárlos de Alvear, ilustre padre de usted.

Los grandes servicios prestados á la pátria por el general Alvear durante la guerra de la independencia y despues, le colocan entre los más distinguidos próceres de esa época memorable, y nada más justo que el gobierno de la nacion le acuerde los honores decretados, honrando así su memoria, y cooperando á mantener siempre vivo en el espíritu público el sentimiento de la gratitud y la admiracion.

La gallarda figura del señor general Alvear debe ser perpetuada en bronce como lo ha sido la de otros de sus nobles compañeros de armas, y pienso señor Alvear que no está lejano el dia en que las generaciones que han heredado los beneficios obtenidos por los esfuerzos y sacrificios del vencedor en Montevideo é Ituzaingo, cumplan ese deber que impone el patriotismo.

Quiera el señor Alvear llevar esta nota al conocimiento de los demás deudos del general y aceptar los sentimientos de especial consideracion y aprecio con que me complazco en saludarlo.—*N. Quirno Costa.*

La cuestion carnes—Al proyecto del Intendente Seeber (ya publicado) en sustitucion á la ordenanza del Concejo, vetada por él, se ha agregado el artículo que vá á continuacion:

Art. 9º Autorizase al Departamento Ejecutivo para que permita el establecimiento de mercados, para la venta al por mayor de los artículos de alimentacion. Esos permisos se concederán, prévia aprobacion de la ubicacion y planos de las construcciones bajo las condiciones siguientes:

1º Instalacion de cámaras frigoríficas cuya capacidad se determinará en cada caso.

2º Habilitacion gratuita de locales decorosos para la instalacion de las oficinas de Inspeccion y Recaudacion que sean necesarias.

3º Determinacion da un plazo improrogable dentro del cual deberán quedar concluidos los mercados.

4º Prohibicion de venta al por menor.

5º Limitacion á dos del número de mercados que un individuo ó sociedad pueda adquirir por si ó interpuesta persona.

6º Sujecion á las disposiciones y reglamentos que la Municipalidad pueda dictar sobre la materia.

7º Caducidad del permiso en caso de falta de cumplimiento de cualquiera de las bases anteriores.

8º Reconocimiento del derecho de la Municipalidad á expropiar los terrenos y construcciones de los mercados, en cualquier tiempo, debiendo fijarse el precio, de acuerdo con los procedimientos y bases fijadas por las leyes generales.

La Intendencia podrá, además, permitir el empalme de vias férreas ó de tramways, siempre que los mercados no disten más de seiscientos metros de las líneas.—*Manuel Cachet—Leopoldo del Campo—Juan A. Bibilone—Ramon Gonzalez.*

Los animales en Palermo—Nos es doloroso tener que reconocer las lagunas que la Administracion Municipal deja sin llenar, pero consideramos que la prensa debe decir la verdad en todas las circunstancias, para que se enmienden los errores que la desidia deja subsistentes con perjuicio de las rentas públicas, de las conveniencias generales y hasta de la Higiene.

Debemos confesar con franqueza que muchas deficiencias actuales existen por pura falta de cuidado, de parte de los encargados del bienestar y de la limpieza del municipio y no es difícil comprender como no se corrijen cosas cuya enormidad saltan á los ojos más profanos y dá fundado orígen y fundada razon á críticas acerbas que desprestigian á los funcionarios y á las reparticiones que regentean.

Cuando los trabajos son uniformes y bien distribuidos, son benéficos; pero cuando se descuidan unos por atender á los otros, se demuestra el más erróneo sistema de administracion.

En la vertijinosa tarea de formar un jardin zoológico, se reunen innumerables animales, pájaros, etc, sin las comodidades necesarias para que puedan vivir libres de los rigores de un clima que no es el mismo del que proceden.

Hemos visto, en la visita que practicamos al Parque 3 de Febrero, que la instalacion de las adquisiciones hechas últimamente, marcha con poca actividad, mientras las aves, hacinades en pequeñas jaulas esperan el dia feliz en que puedan batir sus alas con mayor libertad.

Por otra parte, las fieras permanecen encerradas en jaulas provisorias, de poca resistencia, que son una amenaza constante y un peligro en cualquier momento.

Sobre «Indecis»—Ha causado sensacion en los círculos del Sport, el elocuente discurso pronunciado en la Cámara de Diputados de la Nacion por el Dr. Andrónico Castro.

Aunque las opiniones eran encontradas, todos reconocian, sin embargo, la brillante forma con que el orador desarrolló su moralizador pensamiento.

Final de un sumario—En la casa de inquilinato calle Charcas núm. 1067, fué herido el domingo pasado de una puñalada en el vientre José Constantino, por un sujeto que logró fugar.

Ayer por la mañana Constantino á consecuencia de la herida, dejó de existir en el hospital San Roque donde se asistia.

El comisario Ballvé que se ocupaba desde el primer momento en dar con el paradero del prófugo. consiguió capturarlo ayer en una casa á inmediaciones de la Chacarita.

Ayer mismo fué pasado á disposicion del juez Dr. Diaz, quien terminará con esta importante pieza el sumario empezado.

Consecuencia del juego—Un jóven dependiente de una fuerte casa comercial de la plaza del Rosario, ha fugado de esa ciudad llevándose una fuerte suma de dinero que en su mayor parte ha perdido en el juego de naipes.

La autoridad policial del Rosario ha hecho diversos despachos telegráficos recomendando la captura del prófugo.

En honor del canónigo Terrero—Circula entre los católicos la siguiente invitacion:

«Se invita à Vd. á la reunion de amigos y correlijionarios que tendrá lugar el sábado próximo 2 de Noviembre, en el local de la Asociacion Católica, Rivadavia Nº. 1231, á las 8 1[2 p. m., con el objeto de saludar y felicitar al Dr. D. Juan N. Terrero, con motivo de su reciente incorporacion al Venerable Cabildo de la Metropolitana.

El Dr. D. Juan N. Terrero se encontrará en el club en el dia y hora prefijados.»

J. M. Estrada, E. Lamarca, Héctor S. Soto, Cárlos Novillo Cáceres, A. C. Casabal, Juan D. Maglioni, Pro. Juan A. Lopez, José Luis Amadeo, Nicanor G. de Nevares, Santiago O'Fairel, Cárlos Casares, Gregorio Conde, Luis G. Repetto, Fernando Bourdieu.

Nombramientos nacionales—El ministerio de hacienda ha hecho los siguientes:

Auxiliar 2º del departamento nacional de estadística, Félix Brizuela.

Id 3º Felix Garibotti.

Guarda de la aduana de Mendoza, Primitivo Coria; guarda 2º del Resguardo de la Capital, Vicente Bustos.

Imprudencia de un cochero—En la calle 25 de Mayo entre Cangallo y Piedad, D. Francisco Daguerre pretendió bajar de un coche del tramway Ciudad de Buenos Aires, tocando al efecto el timbre para que parara.

La conducta que siempre observan estos cocheros, hizo que fuera á detener el coche á una media cuadra más adelante, precisamente en el momento que un carro que estaba estacionado cerca de la vía apretó á Daguerre contra uno de los parantes.

Le causó lesiones internas de alguna importancia.

El cochero y mayoral fueron detenidos hasta la averiguacion del hecho.

Nuevo establecimiento bancario— Prévio el favorable dictámen del procurador general de la nacion, el gobierno acaba de aprobar los estatutos del «Banco de Crédico Constructor».

El capital social se fija en 10.000.000 de nacionales.

Promulgacion de leyes—Ayer el P. E. ha promulgado las siguientes:

La que lo autoriza á contratar con el señor Asahel P. Bell, con sujeccion á la ley de 18 de Setiembre del 82, la construccion y esplotacion de un ferro-carril metropolitano subterráneo de la estacion Central de ferrocarriles á la Recoleta, con una prolongacion á las vias del F. C. al Pacífico y F. C. al Rosario, de la Recoleta hasta el F. C. Oeste, de éste á la Estacion Central por la calle Rivadavia y Avenida de Mayo, de la Avenida de Mayo al ferro-carril del Sud, del Once (estacion) á los mataderos, de éstos al F. C. del Sud y F. C, Oeste al Riachuelo, de la Estacion Central pasando por debajo del Riachuelo hasta unirse al sudeste con el F. C. á la Ensenada y Mercado Central de Frutos, ligando estas dos líneas entre sí.

Ley Nº 2659 que lo autoriza á contratar con los Sres. Gregorio Soler y Ca. la construccion y explotacion de una linea férrea de Villa Maria á Reconquista pasando por Calastiné.

La extension de esta línea será de 573 kilómetros, gozando por 20 años sobre un costo kilómétrico de 23.500 pesos oro sellado, una garantía de 5 o[o.

Tentativa de robo—Ayer á las doce y media p. m. penetraron á la casa calle de Entre Rios 1271, en circunstancia que los dueños almorzaban, tres raspas conocidos de la Policía, pretendiendo violentar la puerta de la sala, con ánimo sin duda de apoderarse de algunos objetos.

Sentidos por uno de los sirvientes, quien dió la voz de alarma, huyeron en distintas direcciones, pero el dueño de la casa que, habia salido á los gritos del sirviente, siguió á uno de ellos que huia velozmente hácia la plaza 9 de Noviembre.

Despues de una carrera de más de tres cuadras, le dió alcance al doblar la esquina de Constitucion y Entre Rios, en circunstancias que los otros dos que habian seguido la calle de Entre Rios, derecho, sin ser molestados, desembocaban tambien la misma esquina.

Sorprendidos al encontrarse frente á frente del compañero, que se habia entregado, ya se detuvieron; fueron tambien arrestados por dos agentes de la seccion 18 que llegaron al tumulto de los que rodeaban á los rateros.

Uno de estos llevaba entre el ponchillo que colgaba de su brazo y le cubria la mano, un cuchillo de regulares proporciones, que dejó caer disimuladamente al verse en poder de los agentes—arma de la que hubiera hecho uso sin duda, si su perseguidor no hubiera tenido la precaucion de vigilar cuidadosamente los movimientos del raspa.

Al ser conducidos á la comisaría, prorrumpieron en dicterios y amenazas contra sus conductores, teniendo éstos necesidad de imponerse por la fuerza.

Fausto en el Onrubia—La primera de *Fausto* en el Onrubia fué un éxito completo.

El teatro estaba lleno.

Anton, en el papel de Fausto, la Sra. Aymery en el de Margarita, y Ansinondi en el de Mefistófeles, recojieron justos y grandes aplausos. Lo mismo Guidotti, Maestradi, la Sra. Peretti y Limonta,

La orquesta dirijida por el Cav. Enrique Bernardi estuvo admirable.

Nuestro aplauso á la compañia, que asi, modesta como es, es buena y empieza á recibir la ámplia proteccion de nuestro público.

—Hoy *Crispino y la Comare.*

La inmigracion en el mes pasado — Segun los datos estadísticos que la Comisaría General de Inmigracion remite al Ministerio de Relaciones Exteriores, resulta que durante el mes próximo pasado han entrado á la Republica, con procedencia de Ultramar, 28.441 personas, siendo de éstas 25.652 inmigrantes.

Publicaciones—Hemos recibido el *Boletin mensual* del Museo de productos argentinos.

—El Boletin del Centro naval trata las siguientes materias:

La cuestion de las calderas. De la «Marine Française», traduccion de J. I. P. El combustible de las calderas marinas.—La hulla, el petróleo, la supresion de las calderas, traduccion de J. I. P.—Disciplina y respeto á los superiores, Conferencia por Adolfo Argerich—Estudio de algunos sextantes bajo el punto de vista de la excentricidad. De la «Revue Maritime et Coloniale», traduccion de J. A. M.—El color del sonido. De la «Revista militar de Chile»—Crónica general—Fusiles de repeticion—¡Ya era tiempo!—El cañon Maxim—Nuestro Boletin—Nueva bandera—Cañones de tiro rápido—Cañon Bange—Limpieza del acero—Torpedero americano Gatlling—El congreso internacional de electricistas—Goleta remolcada por una ballena—Cange de publicaciones—Suscricion iniciada en la Armada nacional para adquirir los bustos de los ilustres marinos Brown, Espora y Rosales y ser colocados en el salon de honor del Centro Naval—Publicaciones recibidas en canje y obras ingresadas á la Biblioteca—Actas y procedimientos del Centro Naval 1888-89-90—Balance de Tesoreria del mes de Setiembre de 1889.

Estafa—D. Raymundo Brunau, se presentó ayer en la comisaria 1a. dando cuenta que un sujeto se habir presentado al Banco Francés y Rio de la Plata y cobrado un cheque por 138 pesos, cuya firma era falsificada.

La policia inició sus averiguaciones sin que se haya dado con el estafador.

Herido—En la casa Vicente Lopez Nº 2, el sujeto Francisco Agustini fué herido ayer á la tarde de una puñalada en el costado derecho por Miguel Peña que fugó.

Dos horas despues un agente de la seccion 15 capturó á Peña al salir de su domicilio R. Peña 1568.

☞ **Valor de la propiedad**—La oficina de Contribucion directa intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Belgrano 2782, de 9 metros de frente por 38 de fon, en 24.000 ps.

Ombú 438 á 450, de 26 por 33 en 22.000.

Passo 445 y 47, de 7 por 32, en 5.000

Vicente Lopez 17, de 8 por 58, en 56.000.

Tucuman 1961, de 9 por 44, en 42.000.

Chile 542, de 7 por 25, en 56.000.

San Juan entre Rioja y Caridad, de 8 por 34, en 8.440.

Santa Adelaida 143, de 10 por 18, en 4.000.

San Antonio 56, de 10 por 60, en 11.000.

Arenales entre Bollini y Bustamante, de 7 por 26, en 13.000.

Garay entre Alberti y Matheu, de 8 por 31, en 25.000.

Paraguay 2492 y 2496, de 25 por 17, en 9.000.

Lima 447 á 451, de 12 por 21, en 24.000.

Corrientes entre Salguero y Medrano, de 7 por 42, en 11,000.

Laprida entre Tucuman y 66 A., de 9 por 56, en 2,600.

Comercio 2663, de 8 por 36, en 8,700.

General Mansilla entre Malabía y Ministro Inglés, de 12 per 22, en 6,000.

Europa 565, de 7 por 30, en 17,000.

Serrano s/n, de 8 por 15, en 3,000.

Rincon entre Independencia y Chile, de 6 por 12, en 11500.

Venezuela 2163, de 8 por 37, en 15,000.

Piedras entre Europa y Comercio, de 12 por 63, en 45,533.

Peones para la cosecha—Habiéndose hecho saber en los diarios de toda Europa que la República Argentina necesita doscientos mil peones para levantar sus cosechas, se produce un verdadero desborde de inmigracion para la República en los puertos de salida de vapores.

«El Cónsul en Burdeos escribe con fecha 15 de Octubre, lo siguiente al Sr. Ministro de R. E: «Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que la compañia de *Chargeurs Reunis*, á causa de la afluencia de inmigrantes, ha tenido que efectuar expedicianes extraordinarias y á juzgar por el acrecentamiento sorprendente de esa misma, é inmigracion hácia nuestras playas, se repetirán estas mismas expediciones extraordinarias desde el mes de Octubre corriente hasta Enero y Febrero de 1890. Dicha compañia de navegacion *Chargeurs Reunis*, en presencia de tan halagüeña situacion para nuestro país, y á fin de hacer frente á las exijencias del transporte de inmigrantes, ha tenido que fletar el vapor *Dupont de Sôme* de la compañia comercial, que acabo de despachar con 1325 inmigrantes. Llama tanto más la atencion este hecho cuanto que hoy ha efectuado tambien su salida el *Brazil* con 721 personas abordo?»

Todos estos inmigrantes son vascos franceses. Los diarios de Bayona escriben alarmados por estos síntomas de despoblacion.

Una bandera histórica—El coronel D. José M. Avalos, benemérito patriota santafesino, ha dirigido al gobierno de esa provincia la carta que publicamos á continuacion sobre la entrega que se propone hacer á la Provincia de la antigua y gloriosa bandera que al frente de las fuerzas santafesinas flameó en los campos de Caseros, Cepeda y de Pavon, donde tantos valientes santafesinos vertieron su sangre por el honor de la Provincia y por la generacion política de la Nacion.

Nos consta que el ilustre gobernador de la Provincia Dr. Galvez se propone realizar con ese motivo un acto oficial y solemne que conmemore y honre el recuerdo de las tradiciones militares de la Provincia de Santa-Fe.

Santa-Fé, 28 de Octubre de 1888.

A SS. el Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Juan M. Cafferata.

Tengo el honor de dirijirme al Sr. Gobernador por intermedio de SS. para comunicarle el propósito que tengo de presentar al Gobierno la bandera que perteneció á uno de los Cuerpos militares de la Provincia, más antiguos y de más gloriosa tradicion.

Me refiero al Batallon Caseros, llamado del Rosario, que tomó parte en la batalla de Caseros, en la cual aquellos valientes santafesinos dieron con su contingente de sangre para libertar el pais de tan funesta tirania, como fué la de Rosas.

Más tarde, en 1859, ese Batallon tomó parte tambien á las órdenes del Coronel D. Dámasco Centeno en la batalla de Cepeda, en la cual pereció este benemérito y valiente jefe.

El Gobierno de la Provincia, por decreto de 10 de Julio de 1861, tributando un homenage merecido á lo memoria del Coronel Centeno, dividió el batallon Caseros en dos batallones, formando con ellos un Regimiento que denominó «Centeno», nombrándome á mí por el mismo decreto Jefe de él.

El «Regimiento Centeno» asistió bajo mis órdenes y tomó parte en la batalla de Pavon en 1861, siendo uno de los cuerpos que hizo la retirada en completo estado de organizacion, habiendo recibido á su entrada en el Rosario grandes ovaciones del pueblo.

Despues, cuando esas fuerzas fueron disueltas quedó la bandera en mi poder, que he conservado como un depósito sagrado, porque esa bandera que ha flameado en los campos de Caseros, de Cepeda y de Pavon, es para la provincia de Santa Fé un recuerdo latente de sus tradiciones y de sus glorias militares, á la vez que de su participacion política en los trascendentales acontecimientos que determinaron la organizacion nacional, base de nuestra prosperidad presente.

La Revista militar Argentina—En su último número, tiene el siguiente sumario:

A nuestros lectores—Cuestiones de artilleria—El armamento portátil de la artilleria—Los tribunales militares—Comment s'es formé le génie militaire de Napoleon I—Organizacion militar—Crónica militar extranjera.

Registro civil—La Oficina del Registro Civil, ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos..............	24
Mujeres id	27
Varones ilegítimos..............	5
Mujeres id	8

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Pedro Correges, 22 a, fr, comerciante, con Maria J. Donlon, 23 a, fr.

Juana Vittori, 24 a, sui, albañil, con Sofia Corti, 22 a, sui.

Nicolás Lafrata, 24 a, it, industrial, con María Muñolo, 16 a, it.

Guillermo García, 29 a, esp, jornalero, con Pastora Gonzalez, 30 a, esp.

Antonio F. Nobile, 35 a, it, lechero, con Maria A. Lerio, 34 a, arg,

Segundo J. Sismendi, 26 a, it, maquinista, con María Josefa Cornelli, 19 id.

José Molinari, 34 a, it, carrero, con María Carola, 22 a, id.

Joaquin Comas, 27 a, esp, comerciante, con Margarita Bosch, 23 a, id.

Cárlos Macoaggi, 25 a, it, lustrador, con Maria Arbois, 15 a, arg.

Juan Baldomar, 29 a, esp, albañil, con Dorotea Eckeley, 26 a, alemana.

Benito Montojo, 41 a, arg, jornalero, con María Olmos, 44 a, arg.

Cárlos Castoldi, 25 a, it, carniceoo, con Ernestina Canepa, 24 a, id.

MATRIMONIOS

Francisco Tauri, 27 a, it, dependiente, con Clementina Jarenti, 16 a, id.

Eugenio Battistina, 28 a, it, mueblero, con Catalina P. Garcia Diaz, 21 a, arg.

José Siero, 21 a, esp, comerciante, con Josefa M. Beraza, 33 a, esp.

César S. Parente, 28 a, it, comerciante, con Rosa Benvenuto, 19 a, it.

Francisco Anselmo, 28 a, it, jornalero, con Maria Crisola, 35 a, it.

Alonia Torres, 31 a, esp, curtidor, con Concepcion Amor, 17 a, arg.

Arnoldo Velmar, 26 a, alem, comerciante, con Flora Francisca Schenck, 20 a. ing.

Máximo G. Prevot, 34 a, alem, comerc, con Luisa Ryser, 21 a, suiza.

Edmundo Stetterich, 24 a, alem, joyero, cou Minime Germina Schenck, 19 a, ing.

Miguel Maria Vazquez, esp, comerciante, con Maria Romana Martirena, arg.

Francisco Ruffo, 30 a, it, comerc, con Filomena Venneri, 37 a, it.

Fortunato Sapota, 23 a, it, jornalero, con Maria Antoniabase, 22 a, it.

Juan Zunini, 24 a, arg, empleado, con Amalia P. Diaz, 17 a, arg

Tomás Mally, 34 a, irlandes, jornalero, con Isabel Creevy, 22 a, norte americana.

Juan R. P. Buschiazzo, 24 a, arg, comerciante, con Fermina H. Gicolini, 23 a, arg.

Pedro F. Scapolla, 20 a, it, curtidor, con Adela Mignacco, 17 a, it.

DEFUNCIONES

N. Duchini, nació muerto, Venezuela 3514.

Eduardo Caru, 48 a, it, cancer de la laringe, hospital San Roque.

Emilia T. Raimunda, 1 a, arg, gastro enteritis, Moreno 2259.

Teresa Trovati, 18 a, arg, id id. Paraguay 2640.

Antonio Gonzalez, 65 a, esp, insuficiencia aórtica, hospital Español.

Luis Antonio, 8 m, arg, arg, gastro enteritis, Liniers 630.

Fernando Borthirey, 57 a. f, cáncer al estómago, hospital Esp

Horacio V. Camba, 5 m, arg, meningitis, 70a33.

Eduardo Filpa, 18 m, arg, gastro enteritis, Pasco 253.

Ignacio Lopez, 2 m, arg, asfixia, Belgrano 362.

Ana Luisa Tamines, 6 m, arg, enteritis, Santo Domingo 188.

Florencio Angel, 4 m. arg, neumonia, Casa de Expósitos.

Ramon Arrieta, 35 a, arg, meningitis, H. Mixto.

Delfina Tebrosa, 28 a, arg, sifilis cerebral, Hospital Mixto.

Felipe Carmona, 58 a, orient, neumonia, Hospital Mixto.

Rogelio Llano, 8 m, esp, atrepsia, G. Iriarte 881.

Felisa C. Corri, 6 m, arg, gastro enteritis, Santa Adelaida 69,

Cármen Romero, 1 a, arg, gastro enteritis, Patagones 625.

Luisa M. Bacarini, 10 m, arg, gastro enteritis, Santa Magdalena 449.

Guillermo Reinharat, 5 m, arg, atrepsia, San Antonio 840,

Gerardo Estenos, 2 m, arg, neumonia 2a Catamarca s[n.

Carolina Marengo, 4 m, 11 dias, arg, coqueluche, Beruti 486.

Catalina Pal y de Palacios, 28 a, arg, tuberculosis, H. Rivadavia.

Justo Pastor Ricardez, 7 a, arg, difteria, Mansilla 199.

Tomás José Acevedo, 62 a, meningitis, Azcuénaga 935.

Felipe Velazco, 4 a, arg, difteria, Juncal 2062.

Emilia Aguirre, 12 dias, arg, debilidad congénita, 58 A 368.

Antonio Russini, 68 a, ital, hemorrajia cerebral, Asilo de Mendigos.

Adolfo Lecorna, 1 a, 2 m, sarampion, Paraguay y Anchorena.

Vicente Carloni, 6 m, arg, sífilis hereditaria, Las Flores 140.

Ramon Josué Moni, 54 a, arg, úlcera del estómago Piedad 1235.
Eduardo D'Aguilar, 55 a, franc. contusiones, Juncal y P. de Julio, Via pública.
José Ibañez, 10 m, arg, bronco neumonia, Florida 948.
N. Escuide, nació muerto. Talcahuano 1282.
Juana Cierade del Carril, 35 a, arg, fiebre puerperal, Cuyo 1676.
Gregorio Sosa de Corro, 74 a, arg, viuda, apoplegia cerebral. Mejico 1629.
Godofredo C. Lianda, 11 ms, arg, meningitis, Chile 354.
Teresa Crasioita, 10 a, arg, sincope del corazon, P. Mendoza 1597.
Gerónimo Ferrari, 4 a, arg, bronquitis, Suarez 534.
Angela Marti, 17 a, arg, bronquitis, California 67.
Augusto Carrera, 46 a, arg, hemorragia, Comercio 1430.
Juan Prera, 8 ms, arg, neumonia, Estados Unidos 768.
Anita Lopez, 30 a, arg, meningitis, Lima 1514.
Adela M. Barrasos, 22 a, arg, bronquitis, S. José 965.
Benjamin Ayores, 40 a, oriental, tuberculosis, San José 1453.
Santiago Moribunde, 53 a, it, cancer, Europa 744.
Francisco Areto, 46 a, ita, neumonia, Independencia 2389.
Gertrudis Monte, 11 m, arg, gastro enteritis, Cochabamba 2271.
Vicente Leonetto, 45 a, ita, pulmonia, E. Unidos 2779.
Sofia P. de Fernandez, 28 a, arg, Shok, Europa 2009.

RESÚMEN

Nacimientos	64
Matrimonios	17
Defunciones	55

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera—Empresa A. Ferrari, gran compañia dramática italiana, dirigida por el artista Francisco Pasta.
Viérnes 1o. de Octubre—Despedida de la compañia funcion extraordinaria beneficio del' artista signora E. Zucchini Maione IL MARITO IN CAMPAGNA Commedia brillantissima in 3 atti di Bayard é Baily. UNA FIGLIA DEL PRIMO LETTO Commediá in un atti di Labiche é Marc-Michel.

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias: Domingos, Mártes, Juéves y Sábados.

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y ocuLístico de Oliva y Schnabele Florida 99. Electricidad, matematicas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 151 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. n9m. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, numero nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos d[illegible] cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo[illegible] de Juan Penco Her[illegible] Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—[illegible] quequiera surtirse instantáneamente de un menaje [illegible] completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos [illegible]enco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. — 15 p N

AVISOS ESPECIALES

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señora. de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Pariss Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

REMATES JUDICIALES

BENJAMIN SASTRE Y Ca

JUDICIAL

Remate de un lindo solar de terreno alto, en el ejido del pueblo de la Ensenada, próximo al gran puerto, todo cercado de alambre, entre la nueva estacion del ferro-carril y la iglesia, situado en la manzana N° 42 letra C y compuesto de 50 varas de frente por cincuenta de fondo, teniendo dos esquinas.
Tasacion antigua $ m/n 800, todo ello.
Base para la venta $ m/n 534. Es quemado; vale mucho más.
El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin N° 175, el lúnes 2 de diciembre á las 3 p. m. venderemos en un solo lote por órden del señor juez Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á una testamentaria el terreno arriba expresado, mejorando la base mencionada, situado en uno de los puntos más centrales de dicho pueblo.
El comprador entregará el 5 por ciento de seña en el acto de firmar el boleto.
Por más informes á la escribania de Alejandro Ferrari, Rodriguez Peña y Charcas.
N° 229 v. 2 dbre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 ar. y 24 cts., En esta extension está inclinada la vía del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapí; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están á 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts, pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.11 pesos m|n.
Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de Doña Brigida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a, Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad.
NOTA—Todo comprador está obligado á entregar la suma de 5.000 pesos al firmar el boleto de compra-venta por haberlo ordenado así el Sr. Juez.
No 199 v 13 Nov.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.
Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.
Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.
En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata virgenes.
La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.
Salta 7 de Agosto de 1889.

N° 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

JORGE A. KERN

JUDICIAL

De una buena casita, calle de 68 B, entre Bermejo y Anchorena. Tasacion 6240 $ 86 cents. Base 2/3 partes, 4160 $ 57 cents. Fijarse bien en la base que es bien exigua, pues en esos barrios la tierra vale mucho. Se edifica allí de una manera espantosa.
El domingo 3 de noviembre á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D, Angel S. Pizarro, en los autos seguidos por Santiago Rivero y D. Pascual Richo, por division de condominio, la casita arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:
El terreno se compone de 8 metros 66 cents. al Norte, por 24 metros 248 milimetros de fondo por el costado Este, y 23 metros 831 milimetros por el costado Oeste, formando una superficie de 208 metros 18 decímetros cuadrados. El edificio está formado por tres habitaciones, dos de madera, con techo de fierro de canaleta, y una de ladrillo con la misma clase de techo, cocina letrina y pozo de balde.
Para ver los títulos, que son buenos, ocurrir á la secretaria del señor escribano Antonio de P. Bejarano, y por más datos al escritorio del martillero, Alsina N° 489.
NOTA—El comprador, sin excepcion, entregará el 5 por ciento en garantia, al firmar el boleto.
N° 213 v. 3 Nbre.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 2 p. m.
Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 2144 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents, de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá 1 5 olo de seña.
Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26. No189v1oNvre.

A. BULLRICH Y Cia

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé
Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE INFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado
los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE INFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado
los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1° de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:
La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magníficos al alcance de todos.
Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.
La base para la venta es ínfima, veinte y dos (22) pesos mln el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m|n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.
Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o|o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legítima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.
En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. N° 174 v 1° nbre.

TOMAS W. WILDNER & Cia

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.
¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.
Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.
El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnífica propiedad calle Balcarce n° 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centímetros.
El comprador deberá entregar el 5 % como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza n° 1. N° 196, v. 6 Nbre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE Á LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE N° 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno, por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.
Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion, frente á la dársena Sud y al dique n° 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.
La venta se hará sin base, al mejor postor.
Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1° Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1a y 2a seccion de las obras del puerto de la capital.
Art. 2° Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.
Art. 3° La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.
Art. 4° Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.
Art. 5° Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.
Art 6° Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1°, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.
Ar. 7° Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le discierned en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador, haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.
Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.
Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.
El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

N° 211 v. 15 dbre.

AVISOS NOTABLES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacaó escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los alm[illegible]cenes y confiterias de la República, N46pm

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN NOVIEMBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 5	$ 25,000	1000
Mártes 12	» 10,000	1200
Mártes 19	» 10,000	1200
Mártes 26	» 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1889.—*Gregorio Fernandez,* Administrador. Mlvpm.

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.
Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.
Victoria 442, escritorio 21.
N° 124 perm.

LICITACIONES

Comisaría General de Gerra

LICITACION

Habiéndose declarado feriado el dia 4 de Noviembre próximo, se transfiere para el 6 la licitacion que debia tener lugar en ese dia en el Estado Mayor General, para la provision de racionamiento al Batallon 12 de Infanteria destacado en Mendoza.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1889.
N°. 236 v. 6 Nbre. *El Comisario General.*

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É ISNT. PUBLICA

LICITACION

PROVISION DE LAS CÁRCELES PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL

En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 23 de Noviembre para la provision de dichas cárceles durante el año 1890, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las Cárceles. Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:
1°. Deberán presentarse con sujecion á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañados con un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 % de la planilla ó planillas que soliciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se volverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.
2°. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualesquiera de ellas.
3° Una vez que en la Secretaría de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva.
4° No se tomarán en consideracion las planillas que fuéren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.
5° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá el depósito.
6° El licitante cuya propuesta fuése aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1890, pudiendo el Gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

8º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas; y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada Cárcel lo solicite, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10º Cada vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido á primera hora, los artículos que figuran en la planilla número 1, ó ellos no fuésen de la calidad estipulada, la Direccion de la Cárcel, los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuéran obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas número 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercero día desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la Cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesorería general en letras sin interés a los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el día arriba indicado é las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir, —*Florentino Barros.*—Sub-Secretario.

Nº 220 v. 23 Nbre.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 6 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infantería de línea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del día 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.

Nº 194 v 6 nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº. 216 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepíes y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de mochilas de campaña con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1889.

N226 v 26 *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.

Nº 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para llevar á cabo las obras de refaccion del Colejio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 48 14 m[n) cuarenta y ocho pesos con catorce centavos m[n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 209 v. 12 nbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para la construccion del Edificio destinado á Colegio Nacional de Mendoza, de acuerdo con los planos, especificaciones y demas documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ($ 1531 « 60 m/n) mil quinientos treinta y un peso con sesenta centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal,

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Noviembre próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889 -*El Secretario*

N. 210 v. 12 nbre.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 26 de noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 25.

Buenos Aires, octubre 26 de 1889.

Nº 227 v. 26 nov. *El Comisario General.*

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÊGRAFOS

Por disposicion del Señor Direcfor General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios qne abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario— N. 234 v. 30 Nbr.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Ballenera durante un año, haciendo todos los viajes redondos que fuesen necesarios para conducir á tierra toda la correspondencia de Ultramar y de los Rios que llegen al pnerto de Buenos Aires.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general, el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga*, Nº 232-v. 20 Nbr.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 233 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo y mensagerias durante un año, los seis primeros meses por correos á caballo y en lo sucesivo por mensagerias haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Paraná o Antonio Tomás, tocando en Villa Urquiza y Cerrito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. 235 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos viajes redondos semanales en la segunda

1a linea. De la estacion Alberdi á Escobar pasando por Marapa, Puerta y Caleza.

2ª línea—De la estacion Aguilares á Sarmientos, pasando por Guasa, Rincon, Los Rios y Rincon de Naschi.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 Octubre de 1889.—*T. de Veiga*, Secretario. Nº 221 v. 27 Nov.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzú-Cuatiá.

Las propuestas se presentaràn cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 29 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 222 v 27 Nov.

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionerc.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirccción se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaría general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 203 v 14 nbre.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. Nº 192 v 2 nbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga*, secretario. Nº 193 v 2 nbre.

EDICTOS

Mensura—El Ingeniero que suscribe nombrado por el Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Mendez Paz, Secretario del Dr. Casabal para medir un terreno de propiedad al Sr. Dn. Felise Egusquisa situado en esta Capital en la Calle de Passo entre Corrientes y General Lavalle, aviso á los linderos, y demás personas que puedan tener interés, que dará principio á la Operacion, el dia 12 de Noviembre de 1889.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1839—*M. S. Dempo*

N. 231 v. 2. Dbr.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde a publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Julia Caffarena de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado ó Secretaría (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1889. — *Juan B. Palacios.*

Nº 230 v. 28 Nbre.

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bastica, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. Nº 218 v. 31 Oct.

El señor juez de Primera instancia en lo civil de la capital de la república ha dispuesto en los autos testamentarios de D Felipe Picasso por auto de fecha cinco de octubre del corriente año se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á Don **Mariano Alvarez** ó á sus herederos para que comparezcan á reconocer la firma de D. Mariano Alvarez puesta al pié de un documento privado que corre á f. 5 de los referidos autos por el cual consta que vende á Da. Encarnacion Molina una vara de tierra en la propiedad calle de Suipacha núm. 610 antiguo 1080 moderno con fecha 8 de febrero de 1822 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, los autos susodichos tramitan por la secretaria á cargo del que suscribe. — Buenos Aires, octubre 19 de 1889.—*Pedro R. Otero*, secretario.

Nº 219 v. 4 Nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Alfredo Ceschi**, ya sean con o herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889,—*Angel E. Raggio*, Secretario.

No 207 v 13 Nov

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por dereho.—Buenos Aires, Octubre lo. de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.

No. 198 v. 6 Nov.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre lo, de 1889.—*Ezequiél Repetto*, Secretario

No,191v2Nov,